	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2023

Fecha:	27	de	MAYO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X	CONVENIO		
Número:	1744		De	10 DE MAYO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD"					
Contratista:	NACIONAL RENT CAR LTDA				
NIT/CC:	NIT 900.400.810				
Representante Legal:	RICARDO GARRIDO CANTOR				
C.C	80.424.984				
Valor del contrato:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($94.681.384,00) M/CTE IVA INCLUIDO.				
Plazo de ejecución:	OCHENTA Y UN (81) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio previo perfeccionamiento y legalización.				
CDP:	1009 del 06 de FEBRERO del 2024				
RP:	5026 del 14 de MAYO de 2024				
Fecha legalización:	27 de MAYO de 2024				
Finalización del contrato:	15 de AGOSTO de 2024				

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento del Tolima y NACIONAL RENT CAR LTDA con Nit: 900.400.810 se celebró el Contrato No. 1744 del 10 DE MAYO DE 2024 cuyo objeto es: " CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD"

- por un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($94.681.384,00) M/CTE IVA INCLUIDO.M/CTE IVA INCLUIDO y un plazo de OCHENTA Y UN (81) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio previo perfeccionamiento y legalización.
- Que el Registro Presupuestal No. 5026 fue expedido el 14 de MAYO de 2024, el contrato No. 1744 fue suscrito por las partes el 10 DE MAYO DE 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula segunda del contrato el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de Inicio previo perfeccionamiento y legalización.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9) del contrato, se ha designado como supervisor a LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS –Director de Recursos Físicos y Gestión de Servicios, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 1744 del 10 DE MAYO DE 2024 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD"." el día 27 de MAYO de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 15 de AGOSTO de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma

RICARDO GARRIDO CANTOR
CC. No. 80.424.984
Rep. Legal de MULTICONSECIONARIO S.A.S
CONTRATISTA

Firma

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS
Director de Recursos Físicos y Gestión de Servicios
Supervisor Del Contrato